

MENDOZA, 11 OCT 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-REC: 4572/2009 (Número Original 9-184-2009), en las que el Ing. Sergio Ramón SCATTOLON solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 49º – Punto II – Inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional Nº 1246/15 y Ordenanzas Nros. 08/80-R, 28/2000-CS y 12/2000-R (Ord. 71/89-R. de corresponder).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Sergio Ramón SCATTOLON (Legajo 14.424), desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016:

. En el cargo de:

- Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Efectivo, del Área 5 - MEDIO AMBIENTE, asignatura “Seguridad Industrial”.

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva, Interino, del Área 5 – MEDIO AMBIENTE, asignatura “Higiene, Seguridad y Medio Ambiente”, y Responsable de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **491 / 16**